

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO-MAYO 2024 ORDEN DE COMPRA COMBUSTIBLE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	Dirección Secc. de Adm. Judicial de Riohacha	Fecha del informe:	30/07/2024
Unidad responsable:	Área Financiera y Contable	Contrato No.	OC 126861
Supervisor (es):	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS	Fecha de suscripción:	03/04/2024
		Valor total:	\$ 10,000,000
Interventor :	N.A	Plazo total:	8 meses y 28 días
Contratista:	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	Fecha de terminación:	31/12/2024
Nit:	800219876	Lugar de ejecución:	Riohacha La Guajira
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA	Porcentaje avance:	21.64%
Pertenece al Plan Operativo:		Estado actual:	En Ejecución

Objeto de contratación:

"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EL SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y SUMINISTRO DE ACPM Y GASOLINA PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio	03/04/2024	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Fecha de terminación final.	31/12/2024				

Adicionales de Valor

Número	Fecha	Valor
0		\$ -
Valor Total Adiciones:		\$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	\$ 10,000,000	Valor Total:	\$ 10,000,000
----------------	---------------	--------------	---------------

Con anticipo:	<input type="checkbox"/>	Valor Anticipo:	\$ -	Saldo por pagar:	\$ 10,000,000
---------------	--------------------------	-----------------	------	------------------	---------------

Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago
Porcentaje	Valor	
0.00%	\$ -	
0.00%	\$ -	
0.00%	\$ -	
0.00%	\$ -	
0.00%	\$ -	
0.00%	\$ -	
	\$ -	

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
		\$ -			\$ -
		\$ -			\$ -
		\$ -			\$ -
		\$ -			\$ -
		\$ -			\$ -

AVANCE DE EJECUCIÓN			
Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
30/04/2024	10.07%	0.00%	Legalización de la orden de compra y entrega efectiva de tarjetas para el suministro oportuno de combustible a los vehículos asignados a la Dirección Seccional y Consejo Seccional.
31/05/2024	21.64%	0.00%	Suministro oportuno de combustible a los vehículos y plantas generadoras asignados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha.
	-16691.42%	0.00%	
	-16691.42%	0.00%	
	-16691.42%	0.00%	
	-16691.42%	0.00%	
	-16691.42%	0.00%	
	-16691.42%	0.00%	
	-16691.42%	0.00%	
	-16691.42%	0.00%	

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
30/04/2024	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razón de 74 galones.
31/05/2024	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razón de 95 galones. Suministro de Combustible (ACPM) para la planta eléctrica del Palacio de Justicia de Riohacha a razón de 110 galones.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Resumen ejecución del contrato:

La Orden de Compra N°126861 inició el 03 de abril de 2024. a la fecha del presente informe presenta un avance de ejecución del 21,64 % se deja constancia que aun no se han recibido cargadas en la plataforma Olimpia IT facturas para pago ni documentos soportes. Se procedió a comunicarle vía telefónica al ejecutivo de cuentas del contratista de la situación a fin que sean suministradas las facturas a la mayor brevedad.

Resumen pendientes del contratista:

Cargar a la Plataforma Olimpia IT del SIIF Nación Ministerio de Hacienda facturas de cobro del mes de suministro de combustible. Remitir al correo electrónico del supervisor los soportes documentales para pago una vez las facturas sean cargadas.

Observaciones:

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, hago constar como supervisor técnico y financiero de la orden de Compra 126861 , que se verificó durante la ejecución de este periodo contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones en relación al suministro de combustible, quedando pendientes el cargue de facturas para pago.



ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS

Profesional Universitario Grado 11 - Supervisor



DATOS DEL INFORME							
Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista			Nombre del Supervisor		
30 de julio de 2024	01-05-2024-31-05-2024	PLUXEE COLOMBIA S.A.S			ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS		
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO							
Contrato No.:	Orden de compra No	Tipo:	Prestacion de Servicios	Convenio No.:		Tipo.:	
	126861						
Contratar en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, el suministro de gasolina corriente para el parque automotor y suministro de ACPM y gasolina para las plantas eléctricas de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira.							
Rubro o Posición Catalogo de Gasto	Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor			
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	2024	324	04/03/2024	\$ 3,600,000			
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	2024	924	4 de marzo de 2024	\$ 6,400,000			
Valor Contrato Inicial	Valor total	Fecha de suscripción	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación		
\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	03/04/2024	8 meses y 28 días	03/04/2024	31/12/2024		
Requisitos para el perfeccionamiento							
Póliza No.:	Fecha de póliza (Aprobación)	N° de Registro Presupuestal		Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción		
No. Póliza de cumplimiento 1006001121101	05/04/2024	1924		03/04/2024	03/04/2024		
		1024		03/04/2024	03/04/2024		
Modificaciones al Contrato							
Modificación	Numero	Fecha de modificacion	Tiempo desde	Hasta	Valor	Tema de aclaración o de alcance	
Información Financiera							
Valor Total de Contrato y/o Convenio: 10.000.000				% Anticipo:			
Pagos: 0				Amortización			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
		0.00%	\$ 0.00				
		0.00%	\$ 0.00				
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		#iDIV/O!					
		#iDIV/O!					
		#iDIV/O!					
		#iDIV/O!					
				0%	\$	- \$	-
SALDO DEL CONTRATO		\$	10,000,000.00				
Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad)							
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO							
Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas			Soportes			
1. Suministrar el combustible a partir de la fecha de inicio del contrato, previa legalización del mismo, a los vehículos del parque automotor de la Rama Judicial en el departamento de La Guajira, los cuales deberán ser identificados y autorizados para los respectivos procesos de abastecimiento de combustibles de acuerdo al consumo determinado por el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, acorde con la asignación, el cilindraje y número de galones de cada vehículo.	Suministro de combustible a los diferentes vehículos adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha y Consejo Seccional de La Guajira, a razón de 95 galones y suministro de ACPM por 110 galones para las plantas generadoras de energía del Palacio de Justicia de Riohacha.			Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.			



2. Establecer un mecanismo para el suministro de combustible con destino a las plantas generadoras de energía que se encuentran ubicadas en las Sedes Judiciales del Departamento de La Guajira, correspondientes a Riohacha D.T.C., Dibulla, Albania, Uribia, Manaure, Maicao, Hatonuevo, Distracción, San Juan, El Molino, Fonseca, Urumita, Villanueva y Barrancas.	Suministro a través de tarjetas de recarga.	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
3. El contratista debe controlar el suministro de combustible por el sistema de bonos (ordenes de suministro) de acuerdo con lo establecido en la propuesta, sin que, en ningún caso, exceda el presupuesto oficial.	Se controla a través del cargue de las tarjetas de suministro donde solo se cuenta con el cupo establecido para cada vehículo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
4. El contratista debe entregar de manera oportuna el número de bonos (ordenes de suministro) de combustible que garantice la perfecta ejecución del objeto contractual, sin que, en ningún caso, exceda el presupuesto oficial.	Se recibe a el inicio del contrato tarjetas de suministro de combustible las cuales se recargan de conformidad con el cupo establecido por vehículo.	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
5. Verificar las respectivas firmas autorizadas y el diligenciamiento completo de las autorizaciones de suministro previamente al respectivo tanqueo.	N/A	N/A
6. El contratista debe comprometerse a entregar una copia del suministro al conductor del vehículo, y otra copia de respaldo sobre las autorizaciones entregadas y que será soporte indispensable para el trámite de la orden de pago dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	Se reciben durante este periodo copias de las tirillas donde se evidencia el suministro de combustible entregado a cada vehículo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
7. El contratista debe comprometerse a entregar una copia del suministro al conductor del vehículo, y otra copia de respaldo sobre las autorizaciones entregadas y que será soporte indispensable para el trámite de la orden de pago dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	Se reciben durante este periodo copias de las tirillas donde se evidencia el suministro de combustible entregado a cada vehículo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
8. El contratista debe prestar el servicio durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana de modo que garantice el suministro permanente de combustible, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de combustible aun si se presentan hechos que requieran la reparación de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos de los tanques subterráneos, patios de servicios y demás. De igual forma, el contratista deberá contar con el personal idóneo para la prestación del servicio con responsabilidad y seguridad.	Se recibe servicio de suministro de conformidad a lo establecido en los horarios de prestación y sin inconveniente cuando se ha solicitado.	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados
9. El contratista efectuará el suministro teniendo en cuenta el valor contratado, en ningún caso la Entidad se hará responsable por consumos o suministros realizados y que sobre pasen el valor del contrato.	Se han efectuado los consumos de conformidad a los cupos establecidos en el contrato, a la fecha no se ha excedido el limite de consumo	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados
10. Firmar, conjuntamente con el supervisor designado, las actas de inicio, suspensión, reinicio y liquidación del contrato. Para su validez las actas de suspensión, reiniciación y liquidación final del contrato, requieren de la aprobación del Director Ejecutivo Seccional.	Al inicio de la actividad contractual se firmó el acta de inicio del contrato correspondiente.	Copia de acta de inicio
11. Informar toda suspensión y reinicio del contrato a la compañía aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia de las pólizas.	No aplica para este periodo de reporte	No aplica para este periodo de reporte



12. Aplicar como tarifas máximas de precio por galón tanto de GASOLINA como de ACPM, las establecidas y reguladas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía. En ningún caso se podrán sobrepasar las tarifas máximas autorizadas por el Ministerio de Minas y Energía.	Se ha verificado la aplicación de as tarifas establecidas para el suministro de combustible durante el periodo	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados	
13. El contratista que este dentro de los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, descritos en el artículo 1.6.1.4.2 Decreto 1625 de 2016 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario en materia tributaria", sustituido por el artículo 1 del Decreto 358 de 2020 , deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	Se remite copia de la factura electronica no obstante no ha sido cagada en la pagina de olimpia, por lo que se requiere al contratista su cargue	factura electronica de consumos.	
14. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.	N/A	N/A	
Productos a entregar	Productos entregados	Fecha de factura	% de Ejecución
Prestación de servicio de suministro de combustible a los diferentes vehiculos que hacen parte del arque automotor de la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA y de las plantas generados de energia del Palacio de Justicia de Riohacha.	Suministro de combustible (Gasolina) a razon de 95 Galones para los diferentes vehiculos relacion Plantilla de excell anexa. Suministro de Combustible (ACPM/DIESEL) a razon 110 galones Planta del Palacio de Justicia de Riohacha.		
			mayo
Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)			
La Orden de compra No 126861 inició su ejecución el día 03 de abril de 2024. a la fecha del presente informe presenta un avance de ejecución en tiempo del 21.64% y del 0.0 % de avance de ejecución en dinero, en razon a la carga de las facturas en la plataforma para su pago.			
Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual			
causas	alternativa solución	Fecha solución	Gestión
			Resultados
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, hago constar como supervisor técnico y financiero de la orden de compra NO 126861, que se verificó durante este periodo reportado de la ejecución contractual , el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones. Así mismo se deja constancia que se evidencia durante este periodo suministro GASOLINA, consumo que fue registrado en la tarjeta MAESTRO suministrada por el contratista. Lo anterior de acuerdo a formato de excell anexo a este informe y ACPM o DIESEL para la planta electrica del Palacio de Justicia de Riohacha, consumo que fue registrado en la tarjeta correspondiente PLANTA 1. Se envia correo a la enmtidad solicitando tarjetas individuales para cada vehiculo inscrito.			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			
Supervisor	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS		
Nombre:	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS		
Cargo:	Supervisor tecnico-Profesional Universitario Grado 11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha		
Firma:			

Fecha/Hora de Contabilización	modelos	Tipo de Vehículo	Placa	N°Flota	Conductor	Afiliado	Ciudad	DEPTO	Combustible	kilómetros	Km Recorrido	\$/Km	Galones	Valor por Galon	Descuento/Cargo	Valor total	Centro de Costos	Referencia CC	Origen de Transacción	Km promedio
06/05/2024 14:53:04	PLUXEE	LEVE	MAESTRA		WILMER LESPORT SMAYA	EDS AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	RIOHACHA	LAG	GASOLINA CORRIENTE	132629	0	0,000	8,000 G	14.611,000	0,00	116.888,00			MAISACEITO	0,00
06/05/2024 15:00:25	PLUXEE	LEVE	MAESTRA		WILMER LESPORT SMAYA	EDS AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	RIOHACHA	LAG	GASOLINA CORRIENTE	189999	57370	4,584	18,000 G	14.611,000	0,00	262.998,00			MAISACEITO	3.187,22
06/05/2024 15:07:22	PLUXEE	LEVE	PLANTA1		WILMER LESPORT SMAYA	EDS AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	RIOHACHA	LAG	DIESEL CORRIENTE	100	0	0,000	18,000 G	10.500,000	0,00	189.000,00			MAISACEITO	0,00
07/05/2024 09:27:53	PLUXEE	LEVE	PLANTA1		WILMER LESPORT SMAYA	EDS AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	RIOHACHA	LAG	DIESEL CORRIENTE	100	0	0,000	18,000 G	10.500,000	0,00	189.000,00			MAISACEITO	0,00
07/05/2024 10:37:12	PLUXEE	LEVE	PLANTA1		WILMER LESPORT SMAYA	EDS AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	RIOHACHA	LAG	DIESEL CORRIENTE	100	0	0,000	18,000 G	10.500,000	0,00	189.000,00			MAISACEITO	0,00
08/05/2024 08:24:47	PLUXEE	LEVE	PLANTA1		WILMER LESPORT SMAYA	EDS AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	RIOHACHA	LAG	DIESEL CORRIENTE	100	0	0,000	18,000 G	10.500,000	0,00	189.000,00			MAISACEITO	0,00
08/05/2024 11:29:52	PLUXEE	LEVE	PLANTA1		WILMER LESPORT SMAYA	EDS AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	RIOHACHA	LAG	DIESEL CORRIENTE	100	0	0,000	38,000 G	10.500,000	0,00	399.000,00			MAISACEITO	0,00
08/05/2024 20:11:05	PLUXEE	LEVE	MAESTRA		WILMER LESPORT SMAYA	EDS LA UNION RIOHACHA	RIOHACHA	LAG	GASOLINA CORRIENTE	190131	132	1.359,091	12,000 G	14.950,000	0,00	179.400,00			MAISACEITO	11,00
14/05/2024 07:53:41	PLUXEE	LEVE	MAESTRA		WILMER LESPORT SMAYA	EDS LA UNION RIOHACHA	RIOHACHA	LAG	GASOLINA CORRIENTE	190355	224	1.134,598	17,000 G	14.950,000	0,00	254.150,00			MAISACEITO	13,18
22/05/2024 19:06:43	PLUXEE	LEVE	MAESTRA		WILMER LESPORT SMAYA	EDS LA UNION RIOHACHA	RIOHACHA	LAG	GASOLINA CORRIENTE	190555	200	1.495,000	20,000 G	14.950,000	0,00	299.000,00			MAISACEITO	10,00
29/05/2024 13:55:26	PLUXEE	LEVE	MAESTRA		WILMER LESPORT SMAYA	EDS LA UNION RIOHACHA	RIOHACHA	LAG	GASOLINA CORRIENTE	190857	302	1.119,205	20,000 G	16.900,000	0,00	338.000,00			MAISACEITO	15,10

Redeban
MAY 06 2024 15:00:25 REMMOV 9,90
AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CL 15 21A-24
TER: ABOBZ914

WIZO **7580 RECIBO: 011092 RRN: 012873
ARGO: 66D80A5AC158659
AID: A000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 262.998
IVA \$ 0
TOTAL \$ 262.998

MAESTRA CLIENTE

Eds Autocentro Mobil Ballenas
9012670155
VEHICULO: PLUXEE - PLUXEE
PLACA : MAESTRA
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 189999

****COMBUSTIBLE****

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	14611.000
CANTIDAD	IMPORTE
18.000	262998.00
TOTAL 262998.00	

Redeban
MAY 06 2024 14:53:03 REMMOV 9,90
AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CL 15 21A-24
TER: ABOBZ914

WIZO **7580 RECIBO: 011091 RRN: 012872
ARGO: AF540863BEET6
AID: A000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 116.888
IVA \$ 0
TOTAL \$ 116.888

MAESTRA CLIENTE

Eds Autocentro Mobil Ballenas
9012670155
VEHICULO: PLUXEE - PLUXEE
PLACA : MAESTRA
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 132629

****COMBUSTIBLE****

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	14611.000
CANTIDAD	IMPORTE
8.000	116888.00
TOTAL 116888.00	

Redeban
MAY 06 2024 15:07:20 REMMOV 9,90
AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CL 15 21A-24
TER: ABOBZ914

WIZO **7564 RECIBO: 011093 RRN: 012874
ARGO: B6D80A5AC158659
AID: A000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 189.000
IVA \$ 0
TOTAL \$ 189.000

PLANTA1 CLIENTE

Eds Autocentro Mobil Ballenas
9012670155
VEHICULO: PLUXEE - PLUXEE
PLACA : PLANTA1
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 100

****COMBUSTIBLE****

PRODUCTO	PRECIO
DIESEL CORRIENTE	10500.000
CANTIDAD	IMPORTE
18.000	189000.00
TOTAL 189000.00	

Redeban
MAY 07 2024 09:27:52 REMMOV 9,90
AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CL 15 21A-24
TER: ABOBZ914

WIZO **7564 RECIBO: 011138 RRN: 012922
ARGO: 65E99707262F284D
AID: A000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 189.000
IVA \$ 0
TOTAL \$ 189.000

PLANTA1 CLIENTE

Eds Autocentro Mobil Ballenas
9012670155
VEHICULO: PLUXEE - PLUXEE
PLACA : PLANTA1
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 100

****COMBUSTIBLE****

PRODUCTO	PRECIO
DIESEL CORRIENTE	10500.000
CANTIDAD	IMPORTE
18.000	189000.00
TOTAL 189000.00	

Redeban
MAY 07 2024 10:37:11 REMMOV 9,90
AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CL 15 21A-24
TER: ABOBZ914

WIZO **7564 RECIBO: 011147 RRN: 012932
ARGO: 814C07F45B0C01EBE
AID: A000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 189.000
IVA \$ 0
TOTAL \$ 189.000

PLANTA1 CLIENTE

Eds Autocentro Mobil Ballenas
9012670155
VEHICULO: PLUXEE - PLUXEE
PLACA : PLANTA1
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 100

****COMBUSTIBLE****

PRODUCTO	PRECIO
DIESEL CORRIENTE	10500.000
CANTIDAD	IMPORTE
18.000	189000.00
TOTAL 189000.00	

Redeban
MAY 07 2024 20:11:04 REMMOV 10
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: W00116

WIZO **7564 RECIBO: 001968 RRN: 002955
ARGO: 3544AEE14720169
AID: A000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 179.400
IVA \$ 0
TOTAL \$ 179.400

MAESTRA CLIENTE

Eds La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PLUXEE - PLUXEE
PLACA : MAESTRA
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 190131

****COMBUSTIBLE****

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	14950.000
CANTIDAD	IMPORTE
12.000	179400.00
TOTAL 179400.00	

Redeban
MAY 14 2024 07:53:40 REMMOV 10
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116

WIZO **7580 RECIBO: 002231 RRN: 002695
ARGO: 534DE9164336C9D0
AID: A000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 254.150
IVA \$ 0
TOTAL \$ 254.150

MAESTRA CLIENTE

Eds La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PLUXEE - PLUXEE
PLACA : MAESTRA
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 190355

****COMBUSTIBLE****

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	14950.000
CANTIDAD	IMPORTE
17.000	254150.00
TOTAL 254150.00	

Redeban
MAY 08 2024 08:24:47 REMMOV 9,90
AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CL 15 21A-24
TER: ABOBZ914

WIZO **7564 RECIBO: 011208 RRN: 013001
ARGO: 19466F65CCE4E469A
AID: A000005555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 189.000
IVA \$ 0
TOTAL \$ 189.000

PLANTA1 CLIENTE

Eds Autocentro Mobil Ballenas
9012670155
VEHICULO: PLUXEE - PLUXEE
PLACA : PLANTA1
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 100

****COMBUSTIBLE****

PRODUCTO	PRECIO
DIESEL CORRIENTE	10500.000
CANTIDAD	IMPORTE
18.000	189000.00
TOTAL 189000.00	

Redeban
MAY 08 2024 11:29:51 REMMOV 9,90
AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CL 15 21A-24
TER: ABOBZ914

WIZO **7564 RECIBO: 011224 RRN: 013021
ARGO: 437F50E6F179393B
AID: A000005555710
AP LABEL: FLOTA

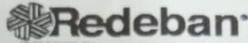
VENTA COMPRA NETA \$ 399.000
IVA \$ 0
TOTAL \$ 399.000

PLANTA1 CLIENTE

Eds Autocentro Mobil Ballenas
9012670155
VEHICULO: PLUXEE - PLUXEE
PLACA : PLANTA1
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 100

****COMBUSTIBLE****

PRODUCTO	PRECIO
DIESEL CORRIENTE	10500.000
CANTIDAD	IMPORTE
38.000	399000.00
TOTAL 399000.00	



10 00 240220 FULL
MAY 22 2024 19:06:37 RBM1ML 10

EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97

TER: TV001116

WIZEO
**7580

RECIBO: 000870 RRN: 000571 Cr
ARQC: 20093f57b9f952ef
AID: A000000555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 299.000
IVA \$ 0
TOTAL \$ 299.000

*** MAESTRA CLIENTE ***

MJR
Eds La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PLUXEE - PLUXEE
PLACA : MAESTRA
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 190555

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	14950.000
CANTIDAD	IMPORTE
20.000	299000.00

TOTAL 299000.00



10 00 240220 FULL
MAY 29 2024 13:55:20 RBMMOV 10

EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97

TER: TV001116

WIZEO
**7580

RECIBO: 000197 RRN: 000340 Cr
ARQC: CFE677bc927260be
AID: A000000555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA COMPRA NETA \$ 338.000
IVA \$ 0
TOTAL \$ 338.000

*** MAESTRA CLIENTE ***

Eds La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PLUXEE - PLUXEE
PLACA : MAESTRA
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 190857

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	16900.000
CANTIDAD	IMPORTE
20.000	338000.00

TOTAL 338000.00